ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	391612				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Lp1617-21.Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	15-Abril-2021	HORA APERTURA	10:00	HORA FIN	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE LAS OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Lina Avila				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Luis Miguel González Estigarribia				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. 1420732-0 DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR
2. 80007371-1 INTER-EXPRESS S.A.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Luis M. González E.
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

Lic. Jesús D. González C.
DCP / DLI

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.350.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 67.500.000 Vigencia de la Póliza: De 15/04/2021 a 12/09/2021, 150 días
INTER-EXPRESS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.350.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 67.500.000 Vigencia de la Póliza: De 15/04/2021 a 22/09/2021, 160 días

Oferentes	Constancia del SIPE Nº	Muestras
DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR	1636209	NO
INTER-EXPRESS S.A.	1636114	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 1420732-0 - DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
VERIFICAR EL FORMULARIO NRO. 100 DE LA DECLARACION JURADA PARA EL USO DE OFERTAS ELECTRONICAS, EL QUE SE ADJUNTO A LA OFERTA ES PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, FAVOR VERIFICAR EN LA CONSTANCIA SIPE DE LA FIRMA ROUND TRIP SI EFECTIVAMENTE SE ACTIVO LA DECLARACIÓN JURADA CORRECTA.	80007371-1 - INTER-EXPRESS S.A.	BIRKS TEVILIN,	2021-04-15 10:53:31
LA OFERTA DE LA FIRMA ROUND TRIP NO SE ADJUNTO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO LANZADO EN EL PBC.	80007371-1 - INTER-EXPRESS S.A.	BIRKS TEVILIN,	2021-04-15 11:00:04

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Dari M. González E.
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

Lic. Jesús D. González C.
DCP / DLI

SECCION VI FORMULARIOS

FORMULARIO N° 1

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

ID N°: 391612

A: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: *Diana Lorena Cabello Ortúzar*

Dirección: *Mariscal Lopez 850*

Número de teléfono: *228231/2*

Dirección de correo electrónico: *diana@roundtrip.com.py*

b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así mismo, nuestro firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades.

d) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

Escaneado con CamScanner

e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, nos compromete a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con dispuesto en las bases y condiciones.

f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Nos comprometemos a mantener actualizado los datos de contacto de la firma y a verificar diariamente nuestro correo declarado en el presente formulario a los efectos de darnos por notificado en el marco del presente proceso licitatorio.

i) Nuestra firma no emplea a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra Oferta, considerando el monto mínimo y monto máximo establecido en el pliego de bases y condiciones, es el porcentaje cotizado que se indica en el siguiente Cuadro, e incluye y será aplicable al costo del Pasaje que se requiera:

Escaneado con CamScanner

Cuadro de Porcentaje cotizado

1	2	3	4
Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje Cotizado**
1	*78111502-002*	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	***[1.5% (uno y medio porciento) de "Recargo"]***

Nombre: Diana Lorena Cabello Ortúzar

En calidad de Propietaria

Firma:_____

ROUNDTRIP

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 15 de abril de 2021

ID. Nº 391.612

LPN Nº 1617/2021 – Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la Modalidad de Contrato Abierto

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: INTER EXPRESS S.A

Dirección: Yegros 690 esq. Herrera

Número de teléfono: 490-111/15

Dirección de correo electrónico: administra@interexpress.com.py; ronaldbirks@interexpress.com.py; davidc@interexpress.com.py; iexpress@interexpress.com.py

b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03. Así mismo, nuestro firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades;

d) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, nos compromete a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con dispuesto en las bases y condiciones;

INTER EXPRESS S.A.

(Formulario Nº 1, continuación, página 2 de 2)

f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de 120 (ciento veinte) días establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Nos comprometemos a mantener actualizado los datos de contacto de la firma y a verificar diariamente nuestro correo declarado en el presente formulario a los efectos de darnos por notificado en el marco del presente proceso licitatorio;

i) Nuestra firma no emplea a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen;

j) Nuestra Oferta, considerando el monto mínimo de Gs. 675.000.000 (guaraníes seiscientos setenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 1.350.000.000 (guaraníes un mil trescientos cincuenta millones) establecido en el pliego de bases y condiciones, es el porcentaje cotizado que se indica en el siguiente Cuadro, e incluye y será aplicable al costo del Pasaje que se requiera:

Cuadro de Porcentaje Cotizado

Item	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo Cotizado
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	**6% (seis por ciento)**

Nombre: Yolanda Birks de Aranda y Ronald Birks

En calidad de Presidente y Director

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Inter-Express S.A.

Firma:

INTER EXPRESS S.A.

El día 15 del mes abril del año 2021.